

AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)

La Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación Jurídica, con domicilio en Ezequiel Montes número 29, en el Centro Histórico del Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76000, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su solicitud de **REGISTRO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, La Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre.
- 2) Domicilio.
- 3) Número telefónico.
- 4) Correo electrónico.
- 5) Copia de Identificación Oficial.
- 6) Copia de registro federal de Contribuyentes.
- 7) Firma autógrafa.
- 8) Carta poder (según sea el caso).
- 9) Relación de vehículos a registrar:
 - I. Placas.
 - II. Folio de Tarjeta de circulación.
 - III. Copia de Tarjeta de circulación.

Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 del Reglamento para la Movilidad y el Transito del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Integración de expediente.
- 2) Acreditar propiedad y posesión de vehículos para registro.
- 3) Contar con una base de datos de los solicitantes para su identificación ante la Secretaria de Movilidad.
- 4) Generación de registros para la movilidad dentro del Municipio de Querétaro, con vehículos de carga pesada.
- 5) Generación de folio y oficio en registro para la Movilidad dentro del Municipio de Querétaro.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37, 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Transferencia de datos personales

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que este debidamente fundados y motivados; y
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de los Datos Personales, en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/> apartado de transparencia y a través de los estratos de esta Coordinación Jurídica, ubicados en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

- * El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro.

Fecha de última actualización: Febrero de 2024.